

Puerto Vallarta, Jalisco a 05 de Noviembre del 2024

No. Expediente 1542/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C. FERNANDO CAMACHO
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **30 de Octubre del 2024**, con folio **140287324001581**, a la cual se le dio el número de expediente **1581/2024**, en la que solicita:

“... Requerimos conocer: a) Las tres principales partidas en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 que causen un impacto en los programas sustantivos del ente público. b) Las tres principales partidas en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 en que exista un alto requerimiento para hacer más transparente el proceso. c) Las tres principales partidas en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 en que la ejecución comprenda un porcentaje significativo del presupuesto. d) La definición de las licitaciones públicas y adjudicaciones directas en las que, por su impacto en los programas sustantivos de la Dependencia o Entidad de su adscripción, deba participar un testigo social. e) La normatividad relativa al registro y actuación de testigos social , tales como requisitos para el registro en el padrón público de testigos sociales, criterios y montos de contraprestación... (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Su solicitud resulta **afirmativa parcialmente**, por lo que se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se hace de conocimiento que con relación a las peticiones de los incisos a), b) y c) en virtud de solicitarse información relacionada con el ejercicio fiscal 2025 es pertinente señalar de que en virtud de que el presupuesto no ha sido aprobado aún no es posible otorgar la información señalada en el entendido de que no se ha generado.

Con relación a los planteamientos estipulados en los incisos d) y e) de su solicitud se hace de su conocimiento la existencia del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Mismo que en su título quinto norma lo relativo a la figura del testigo social, por lo que se remite liga para su consulta:



Puerto
Vallarta

Unidad de
Transparencia

<https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglamentos/2023/REGLAMENTO%20DE%20ADQUISICIONES,%20ENAJENACIONES,%20ARRENDAMIENTOS%20Y%20CONTRATACION%20DE%20SERVICIO%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20PUERTO%20VALLARTA,%20JALISCO..docx>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados”

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL